



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1784 122-23



**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

De interés legislativo el 150° Aniversario de la Fundación de la localidad de Ituzaingó, ciudad cabecera del Partido de Ituzaingó, al conmemorarse el 24 de octubre del año 2022 un nuevo aniversario de su creación.

  
~~SOL~~  
Stoque Frente de Ideas  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1784 / 22 - 23



### FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por finalidad declarar de interés legislativo el 150º Aniversario de la Fundación de la localidad de Itzaingó, ciudad cabecera del Partido de Itzaingó, al conmemorarse el 24 de octubre del año 2022 un nuevo aniversario de su creación.

La Ciudad de Itzaingó, cabecera del Partido de Itzaingó, es uno de los 135 municipios que integran el territorio bonaerense. Se encuentra ubicado en la zona oeste del mismo, en el segundo cordón del conurbano bonaerense. Se conecta con la ciudad de Buenos Aires a través de la Autopista del Oeste, la Avenida Rivadavia, y a través del ferrocarril línea concesionada Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento.

El partido de Itzaingó es considerado 'El Jardín del Oeste' por sus amplios espacios verdes, chalets de estilo francés, calles tranquilas y arboledas frondosas, que conviven en todos los barrios de la ciudad, destacándose, entre ellos Parque Leloir, una de las zonas ecológicas protegidas más grandes de la Provincia.

Limita con los Partidos de Morón, Hurlingham, Merlo, Moreno y San Miguel. Todo el partido estuvo hasta 1995 bajo la jurisdicción del partido de Morón; hasta que fue designado partido por ley provincial N.º 11.610.

De origen guaraní, Itzaingó significa cascada o catarata de agua: Iguazú, I: agua – guazú: grande – Tu: abundante, mucho – Zaingo: colgante, que cae. Utilizado por sus habitantes autóctonos, el nombre designa un arroyo del río Santa Marta de Brasil, cercano al lugar donde fue la batalla que enfrentó a las fuerzas de las Provincias Unidas del Río de la Plata con las tropas del Imperio del Brasil, el 20 de febrero de 1827, donde triunfaron las primeras.

El Pueblo de Itzaingó, originalmente Santa Rosa, fue fundado el 24 de octubre de 1872 en terrenos donados por Don Manuel Rodríguez Frago, quien realizó el pedido ante el Gobernador de la Pcia. de Buenos Aires Don Mariano Acosta.

Por aquel entonces, ya circulaba el Ferrocarril del Oeste, y este nuevo pueblo estaría ubicado entre las estaciones Morón y Merlo.

Su primer intendente fue el Sr. Serapio Villegas. El pueblo de Santa Rosa debió su nombre a la popularidad de una pulpería ubicada en la calle Rivadavia y el cruce con la barrera 78 del ferrocarril del oeste y que luego se trasladó a la altura de la barrera 80. El nombre de la pulpería se debía a que las esposas de los varios dueños del negocio se llamaban Rosa.

Durante la gestión del Intendente César Albistur Villegas fue creada la primera delegación Municipal y se instauró el 24 de octubre como día festivo, en conmemoración de la fundación del pueblo. Itzaingó fue el lugar de residencia de numerosas familias de Buenos Aires como lugar de descanso. Del lado norte del Acceso Oeste, creció una zona del distrito llamada Villa Udaondo, reconocida como tal desde 1940 y que debe su nombre a quien fuera gobernador de la provincia de Buenos Aires, Guillermo Udaondo. Con su lote y asiento de cabañas y casas de descanso, dio lugar al desarrollo de una tranquila y distinguida zona residencial. La familia Leloir fue pionera forestando Villa Udaondo con más de 400 mil árboles, lo cual da al lugar el reconocimiento y recomendación de ser zona de gran valor ambiental, ecológicamente protegida.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1484 / 22 - 23



El 23 de julio de 1964, a iniciativa del periódico "Noticiero Ituzaingó", fundamentado y presentado por el senador Gregorio Macho Vidal, tuvo entrada en la Legislatura de la Provincia el pedido por el cual se solicita la promoción al rango de ciudad para el pueblo y se convierte en ley con fecha 28 de octubre el mismo año.

El centro comercial de Ituzaingó se ubica adyacente a la estación de ferrocarril de la línea Sarmiento, en el denominado Centro Cívico de la ciudad. Allí se encuentran numerosos negocios comerciales, gastronómicos, además de entidades municipales y bancarias. Las avenidas Santa Rosa, Brandsen, José María Paz y Martín Fierro son otros corredores de fuerte actividad comercial, en especial Santa Rosa que se convirtió en un polo gastronómico de calidad en la zona Oeste.

Sobre las colectoras Norte y Sur de la Autopista Acceso Oeste, se encuentran numerosas industrias que aportan al desarrollo del Partido de Ituzaingó, countries y distintas urbanizaciones que le confieren el carácter de ser una ciudad con un gran potencial y atractivo económico.

Por todo lo expuesto, solicito a las legisladoras y los legisladores acompañen con su voto positivo este Proyecto de Declaración. -

  
~~SOLICITANTE~~  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.